Consolidando una nueva era de colonialismo climático (Segunda parte): Las No-negociaciones del mercado de carbono en la COP30

Enero 13, 2026

Tamra L Gilbertson, MPH, PhD

Este artículo es una secuela de "Consolidando una nueva era de colonialismo climático: eliminación de dióxido de carbono, mercados de carbono y soluciones basadas en la naturaleza en la COP30",el cual fue publicado *antes de las negociaciones sobre el clima en Belém.*

En un momento en que la credibilidad del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) está bajo un escrutinio cada vez mayor y la presión por una acción climática decisiva y a corto plazo es crucial, los resultados de la COP30 quedaron muy por debajo de lo que el momento demandaba. La COP30 concluyó sin lograr un texto sobre la eliminación gradual de los combustibles fósiles ni establecer una hoja de ruta global creíble para detener la deforestación. La conferencia también mostró deficiencias en otras áreas críticas.

A pesar de la ausencia de "negociaciones" sobre el Artículo 6 del Acuerdo de París, la dinámica en torno a las discusiones sobre el mercado de carbono se asemejaba a las vías de negociación habituales, caracterizadas por reuniones nocturnas, acuerdos opacos y persistentes desequilibrios de poder. Es revelador que los negociadores del Artículo 6 estuvieran entre los últimos que quedaban en las mesas de negociación, trabajando hasta pasada la medianoche en noches consecutivas, incluso cuando otros negociadores ya se habían retirado.

Además de las No-negociaciones informales, en la COP30 se impulsaron otras iniciativas, como nuevas coaliciones, alianzas y programas gubernamentales. Este artículo describe estas iniciativas clave, examina los puntos de controversia subyacentes que impulsaron las No-negociaciones del Artículo 6 en la COP30 y analiza lo que revelan sobre la trayectoria de la implementación del Artículo 6 durante el próximo año.

Una serie de Coaliciones y Alianzas sobre Mercados de Carbono Lanzadas en la COP30

Coalición Abierta sobre Mercados de Carbono de Cumplimiento

La Coalición Abierta sobre Mercados de Carbono de Cumplimiento se lanzó la semana previa al inicio oficial de la COP30 durante un segmento de alto nivel. La Coalición Abierta, compuesta por 18 miembros, representa una iniciativa mayormente simbólica y voluntaria del gobierno brasileño, enmarcada como un intento de corregir lo que los defensores del mercado caracterizan como un mosaico global de mercados de carbono fragmentados y con una gobernanza deficiente. Sus defensores sostienen que la principal falla de los mercados de carbono no radica en sus defectos estructurales ni en las crisis de integridad documentadas, sino en la ausencia de vínculos entre los

dispares sistemas nacionales. Desde esta perspectiva, el propósito de la Coalición es unir a los países en torno a un compromiso político para armonizar estos sistemas mediante el Artículo 6, posicionando la integración de los mercados como una solución técnica para lo que, de hecho, son conflictos económicos e históricos geopolíticos globales más profundos.

A pesar de su brevedad, la declaración reproduce afirmaciones habituales orientadas al mercado, afirmando sin pruebas que los mercados de carbono "han demostrado su efectividad para impulsar la descarbonización". La iniciativa actualmente incluye a Brasil, China, la Unión Europea, el Reino Unido, Canadá, Chile, Alemania, México, Armenia, Zambia, Francia, Ruanda, Andorra, Guinea, Nueva Zelanda, Mónaco, Singapur y Noruega. Los participantes de este grupo parecen apoyar la expansión del mercado en lugar de un compromiso compartido para resolver las deficiencias estructurales que siguen socavando el comercio mundial de carbono.

Mecanismo de Acreditación Conjunta (JCM)

El JCM de Japón se lanzó en 2013 y cobró mayor relevancia en la COP30. Japón e India destacaron su uso en enfoques bilaterales y en principios aplicables al Artículo 6. Japón también fomentó el interés empresarial mediante una iniciativa gubernamental para reducir las emisiones en el sector agrario. El plan busca implementar tecnologías en el extranjero para su uso en los países participantes. Un ejemplo es el Proyecto Yanmar en Filipinas, que utiliza el método de humectación y secado alternados (AWD) en arrozales y se afirma que este proceso reduce las emisiones de metano. Estas supuestas reducciones pueden ser utilizadas por Japón y Filipinas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), que constituyen compromisos climáticos nacionales en virtud del Acuerdo de París.

Japón no solo invertirá en remociones de carbono basadas en la naturaleza. La captura directa de aire (DAC) se está convirtiendo rápidamente en un elemento central de la emergente estrategia climática japonesa. La corporación Heirloom anunció recientemente una inversión de 150 millones de dólares, respaldada por el Banco de Desarrollo de Japón, Chiyoda Corporation, Japan Airlines, United Airlines, Mitsubishi Corporation y Mitsui & Co., destinada a fortalecer la coordinación entre empresas y gobiernos en torno a las tecnologías de remoción de carbono. Este aumento de la inversión coincide con la transición de Japón de un sistema de comercio de emisiones voluntario a uno de cumplimiento, denominado GX-ETS, lo que posiciona al país para albergar lo que se espera que se convierta en el segundo mercado de carbono más grande de Asia.

Coalición para el Crecimiento de los Mercados de Carbono

La coalición para el crecimiento de los mercados de carbono se lanzó en junio durante la Semana de Acción Climática de Londres, liderada por el Reino Unido, Singapur y Kenia. Esta coalición busca armonizar políticas y expandir los mercados de carbono. En la COP30, la Coalición aumentó su número a 11 países bajo los Principios Compartidos de la Coalición para el Crecimiento en el Uso de Créditos de Carbono de Alta Integridad.

Singapur ha desempeñado un papel central en el comercio de carbono durante los últimos 15 años. La ciudad-estado ya ha firmado múltiples acuerdos bilaterales del Artículo 6.2 que permiten a las empresas con sede en Singapur comprar créditos del país anfitrión y compensar su impuesto al carbono en Singapur.

En septiembre, el gobierno de Singapur afirmó que compensará con más de 2 millones de toneladas de créditos de carbono basados en la naturaleza que se utilizarán en sus NDC, provenientes de acuerdos bilaterales con Ghana, Perú y Paraguay.

Un cartel que promueve los mercados de carbono en el pabellón de Indonesia en la COP30.

Artículo 6 Alianza de Ambición (AAA6)

La AAA6, encabezada por Suiza, se presentó formalmente en la COP30. La alianza incluye una combinación de países del Norte y del Sur Global, como Alemania, Suecia, Noruega, Ghana, Zambia y Perú. La AAA6 afirma haberse formado para reducir la brecha entre las NDC existentes y los objetivos de temperatura del Acuerdo de París. Varias características de la AAA6 apuntan a la ampliación de los mercados de carbono del Artículo 6, mediante el compromiso de los países miembros de utilizarlos para fines distintos de su contabilización en las NDC.

La AAA6 invita a las empresas privadas a contribuir a los créditos de "alta integridad" y señala particularmente el uso de la eliminación de dióxido de carbono (CDR) como una forma de reducir la brecha, destacando:

"…la necesidad de eliminar el carbono de la atmósfera de forma duradera para equilibrar las emisiones restantes, difíciles de reducir, para 2050, de acuerdo con las conclusiones del IPCC. Por lo tanto, instamos a los gobiernos y a las empresas a que comiencen a participar en la eliminación de dióxido de carbono mediante el Artículo 6."

¿Qué acuerdo sobre bosques?

Celebrada en la Amazonía y anunciada con antelación como la COP sobre Bosques, la COP sobre Implementación e incluso la COP sobre la Verdad, la COP30 finalmente no cumplió ninguna de estas promesas y ni siquiera logró producir un resultado sustancial sobre la deforestación. El texto del Mutirão Global contiene una referencia superficial a la detención y reversión de la deforestación en su preámbulo. Más allá de una mención pasajera en el Programa de Trabajo sobre Ambición e Implementación de Mitigación (MWP), la única iniciativa importante relacionada con los bosques en la COP30 fue el lanzamiento posiblemente fallido de la Tropical Forest Forever Facility (TFFF). Justo antes de la COP30 en octubre, el TFFF fue colocado bajo el Banco Mundial como anfitrión y fideicomisario interino, cuyo historial en materia de clima y desarrollo suscita profundas preocupaciones.

Sin embargo, la batalla por los bosques no se desarrolló en la agenda forestal en sí, sino en las "No-negociaciones" del Artículo 6, donde los debates sobre los mercados de carbono, las compensaciones y los *proyectos de reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques*(REDD+) posicionaron a los bosques directamente en el centro de las luchas más amplias por la expansión del mercado y los créditos de carbono basados en la naturaleza. Esta dinámica cobró protagonismo en la sesión plenaria de clausura, cuando la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales (CfRN), representada por Honduras, subrayó su compromiso con REDD+. La declaración acogió con satisfacción la referencia a detener y revertir la deforestación en el marco del Artículo 5 del Acuerdo de París en el texto del Mutirão Global y en el MWP, pero utilizó este reconocimiento para reforzar su agenda REDD+ más amplia al afirmar:

"Expresamos la necesidad de mercados de carbono de alta integridad para los bosques. Los mecanismos internacionales de mercado de carbono deben aprovechar el Artículo 5 [REDD+] y los Resultados de Mitigación Internacionalmente Transferibles (ITMO) REDD+ de la CMNUCC, verificados en el Artículo 6.2, incluyendo salvaguardas sólidas, si queremos alcanzar nuestros objetivos climáticos."

Cabe destacar que el párrafo sobre los bosques en el texto del Mutirão Global amplía su alcance para incluir los ecosistemas terrestres y marinos como sumideros de gases de efecto invernadero. A pesar de este lenguaje, el texto sigue siendo un documento aspiracional emitido por la Presidencia de la COP30, más que un resultado vinculante. En cambio, el Paquete Político de Belém se refiere a decisiones formales de negociación adoptadas en la COP30.

En un sorprendente reflejo de la orientación mercantil más amplia que permea la COP, Honduras, Surinam y el CfRN reafirmaron su fe en el capitalismo como motor del progreso ambiental y anunciaron una nueva asociación REDD+ con Deutsche Bank AG, Bayer AG, Siemens AG y Symrise AG para emitir Créditos de Carbono de Alta Integridad de los bosques tropicales que"financiarán la conservación de los bosques tropicales". Esta declaración capturó las contradicciones de la COP30: una reunión proclamada como la COP de los Bosques, pero en la que los bosques se convirtieron principalmente en un vehículo para expandir los mercados de carbono en lugar de un punto focal para la protección de los ecosistemas, los derechos de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y las mujeres.

Dentro del fin del MDL y las No-negociaciones del Artículo 6 en la COP30

El fin de la era del MDL, casi

Años de estancamiento en torno al Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto, en particular los debates sobre la conveniencia de extender su vigencia y cómo redireccionar el Fondo Fiduciario restante del MDL, han simbolizado durante mucho tiempo las contradicciones no resueltas de los regímenes de compensación de carbono heredados. Aunque en gran medida no se reconoce en las narrativas oficiales, la COP30 puede atribuirse con razón un logro sustancial: finalmente se tomó la tan esperada decisión de terminar el MDL, una medida que debería haberse tomado años antes y que, de hecho, es motivo de celebración.

Sin embargo, incluso este cierre se vio empañado por un retroceso en el proceso. Los negociadores acordaron posponer la fecha límite de finales de 2025 para los proyectos del MDL que buscan transicionar al mecanismo del Artículo 6.4, extendiéndola una vez más hasta junio de 2026. Este no es un período de gracia benigno; se interpreta más como una admisión implícita de que el MDL falló tanto en integridad ambiental como en legitimidad social. También revela una preocupación más profunda: que una interrupción abrupta provocaría una oleada de proyectos débiles o desacreditados del MDL en la nueva cartera del Artículo 6.4, exponiendo las vulnerabilidades estructurales del Artículo 6 a un mayor escrutinio.

El tema más polémico se centró en el futuro del Fondo Fiduciario del MDL. El Grupo Africano de Negociadores (GNA) ha mantenido una línea dura contra los países poderosos del Norte Global, abogando por que los recursos restantes se destinen al Fondo de Adaptación. En contraste, la UE y otros actores del Norte Global han presionado para canalizar los fondos hacia el Artículo 6.4, lo que refleja su preferencia por los enfoques de mercado en lugar del Fondo de Adaptación. Al final, el resultado favoreció las prioridades del Norte Global. El texto final:

Solicita a la Junta Ejecutiva que revise y reduzca sus gastos y que no gaste más de 8,3 millones de dólares estadounidenses desde enero de 2026 hasta el cierre de las operaciones del mecanismo para un desarrollo limpio con miras a maximizar cualquier saldo restante de esta asignación que se transfiera al Fondo de Adaptación;

y más concretamente,

Decide, recordando la decisión 2/CMP.16, autorizar una transferencia adicional de 26,8 millones de dólares estadounidenses del fondo fiduciario para el mecanismo de desarrollo limpio al fondo fiduciario para el mecanismo establecido en el artículo 6, párrafo 4, del Acuerdo de París, con el objetivo de maximizar los beneficios a largo plazo para el Fondo de Adaptación.

El término clave aquí es "con el objetivo de". En definitiva, dado que se necesitaron años de negociaciones para cerrar el MDL mediante un proceso dudoso, queda por ver si los fondos asignados se redirigirán alguna vez al Fondo de Adaptación.

Artículo 6.2 del Acuerdo de París – Acumulación hasta altas horas de la madrugada

La primera semana de la COP30 incluyó un Diálogo dividido en dos partes y con un total de seis horas de presentaciones sobre Ambición del Artículo 6.2, que ofreció más señales que sustancia. Tras la finalización de una revisión nacional, Australia afirmó públicamente que no se basará en el Artículo 6.2 para lograr su NDC y enfatizó su intención de centrarse en expandir la infraestructura nacional de CDR en lugar de depender de los mercados globales. Cabe destacar que la CDR está permitida por el Artículo 6.2 y que Noruega y Suiza ya han puesto en funcionamiento el primer comercio de ITMO utilizando CDR, lo que ilustra cómo la "ambición" del Artículo 6.2 sigue dependiendo de tecnologías y maniobras contables en lugar de una eliminación sistémica gradual de los combustibles fósiles.

Antes de la COP30, la UE presentó su propuesta de objetivo para 2040: una reducción del 90 % de las emisiones con respecto a los niveles de 1990, permitiendo que hasta el 5% de dicha reducción provenga de créditos internacionales de carbono. Esto indica efectivamente una dependencia continua de la compensación en lugar de las reducciones totales de los combustibles fósiles a nivel nacional. Los promotores del mercado presentaron inmediatamente la medida como un importante impulso al Artículo 6, señalando que los Estados miembros de la UE podrían exigir al menos 200 millones de toneladas de créditos, lo que duplicaría la demanda actual del Artículo 6.2. En la práctica, el objetivo de la UE corre el riesgo de profundizar la dependencia de las compensaciones globales y trasladar la carga de mitigación al Sur Global, precisamente a las regiones más afectadas por el cambio climático.

Mientras el Diálogo sobre Ambición consumió una parte desproporcionada del tiempo de negociación durante la primera semana, las "No-negociaciones" del Artículo 6.2 comenzaron el fin de semana con un texto extenso que abarcaba múltiples cuestiones. Los puntos centrales de fricción concernían al manejo de la recopilación y la síntesis anuales de los resultados de las revisiones técnicas de expertos del Artículo 6. Los puntos conflictivos giraron en torno a las supuestas inconsistencias en los informes de las Partes, incluidas respuestas, recomendaciones y la publicación de la información para mayor transparencia. Crucialmente, varios negociadores preguntaron repetidamente cuáles eran estas supuestas inconsistencias, pero no se proporcionaron ejemplos concretos, a pesar de que se incluyeron en la primera revisión técnica de expertos, lo que planteó dudas sobre si la preocupación se refería a la transparencia en los informes o simplemente a una palanca de procedimiento.

La preocupación respecto a las inconsistencias se relaciona con la doble contabilidad entre los informes de las Partes y con cómo resolver futuras inconsistencias. Otras preocupaciones incluidas en esta sección solicitan a la Secretaría que organice un diálogo interactivo informal para discutir las inconsistencias. La palabra "microgestión" surgió. Algunos países sugirieron que el Diálogo sobre Ambición podría servir como foro para abordar estas cuestiones, pero los Like-Minded Developing Countries (LMDC) o Países en Desarrollo con Ideas Afines como se traduciría en español y algunos otros del Sur Global rechazaron esta propuesta, insinuando que esto podría empoderar a los países más ricos para supervisar los informes de los países en desarrollo sin una justificación clara. Finalmente, la solicitud de un diálogo interactivo informal en la COP31 se aprobó:

11. Solicita a los equipos de expertos de revisión técnica del Artículo 6 que expliquen claramente en sus informes sus hallazgos sobre cualquier inconsistencia y cualquier recomendación sobre cómo resolverlas;

12. También solicita a la secretaría que organice un diálogo interactivo informal, que se llevará a cabo de manera facilitadora, no punitiva y no prescriptiva, en conjunción con las 65º sesiones de los órganos subsidiarios (noviembre de 2026), a fin de facilitar la identificación de temas recurrentes y lecciones aprendidas para su consideración por las Partes en la comilación y síntesis de los resultados de la revisón técnica de expertos del Artículo 6 [...].

Otras áreas de controversia incluyeron la falta de infraestructura para el registro y el seguimiento, así como las preocupaciones sobre el desarrollo de capacidades y la financiación. El proceso de redacción pasó por al menos tres iteraciones, con reuniones informales prolongadas que el LMDC y otros negociadores criticaron con razón por ser excluyentes. Las reuniones estaban estructuralmente sesgadas al ser físicamente inaccesibles para todos, excepto para los hombres altos del Norte Global que podían abrirse paso a codazos al frente, y dominadas por un inglés rápido y coloquial, sin interpretación en otros idiomas. Desde fuera, el proceso reproducía las jerarquías de poder habituales, revelando cómo la toma de decisiones de la ONU consolida las desigualdades. A medida que transcurría la última semana, estas "No-negociaciones" se prolongaron hasta la medianoche, incluso cuando todas

las demás vías de negociación habían sido suspendidas hacía tiempo, un símbolo del desmesurado peso político y de la persistente opacidad que rodean al Artículo 6.

El texto incluye una solicitud al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE o SBI) para discutir en Bonn en junio de 2026 la financiación para "la operación y el mantenimiento de la infraestructura del Artículo 6, párrafo 2, las revisiones técnicas de expertos del Artículo 6 y las actividades de desarrollo de capacidades con respecto al Artículo 6, párrafo 2", y para enviar el texto resultante a la CMA en la COP31, que se llevará a cabo en Turquía.

Artículo 6.4 – "Nada está decidido hasta que todo esté decidido"

La COP30 se convirtió en escenario de una agresiva presión de los intereses del mercado de carbono para reabrir las decisiones, de modo que el texto del Artículo 6.4, emitido el 13 de noviembre, quedó repleto de lagunas que revertirían años de trabajo encomendado por la CMA (el órgano rector del Acuerdo de París). Las propuestas abarcaron desde debilitar las normas de establecimiento de la línea base, incluyendo intentos de deshacer el requisito de ajuste a la baja, hasta eximir a los proyectos de soluciones basadas en la naturaleza de la contabilización de las fugas internacionales.

El texto del Artículo 6.4 pasó por cuatro reescrituras, múltiples reuniones informales nocturnas, moldeadas por las mismas dinámicas de poder excluyentes que plagaron el Artículo 6.2. Si bien el resultado final sigue siendo profundamente insatisfactorio, el texto podría haber sido peor: un recordatorio de lo que cuenta como una "victoria" en este espacio.

En las salas del Artículo 6.2 y del Artículo 6.4, los textos se confrontaron entre sí y con otras corrientes de negociación. En varias ocasiones, los textos de ambas salas se pusieron entre corchetes y los LMDC afirmaron repetidamente que "nada está decidido hasta que todo esté decidido". Confrontar los puntos entre las corrientes de negociación es una táctica común utilizada por la mayoría de las Partes.

De cara a 2026, el mecanismo enfrenta un trabajo sustancial inconcluso. Siguen sin resolverse cuestiones críticas sobre la no permanencia y las reversiones. Componentes operativos clave, incluyendo ciertas especificaciones de la Herramienta de Desarrollo Sostenible, están programados para ser debatidos en marzo de 2026 y el desarrollo continuo de metodologías a través del Panel de Metodología determinará las especificaciones para créditos de carbono basados en la naturaleza y en proyectos de "remoción". En este contexto, el próximo año revelará los aspectos por resolver y cómo se convertirán en nuevos puntos de entrada para presionar por el debilitamiento de las normas, replicar fracasos pasados y reconfigurar el Artículo 6.4 como una responsabilidad impulsada por el mercado en lugar de una herramienta climática creíble. Es importante señalar para la organización futura que habrá una revisión completa en 2028, a la cual se puede anticipar.

Conclusión: Transformar las narrativas de la transición justa en un vehículo más para el extractivismo verde

En conjunto, los resultados de la COP30 revelan un proceso cada vez más incapaz, o reacio, a confrontar las fuerzas estructurales que impulsan la crisis climática. A lo largo de las negociaciones, desde las contorsiones procesales del Artículo 6 hasta las promesas vacías en torno a los bosques y los mercados de carbono, la COP reprodujo los mismos desequilibrios de poder que pretendía remediar, privilegiando la expansión del mercado sobre la justicia social, los intereses corporativos sobre la evidencia científica y la flexibilidad del Norte Global sobre la supervivencia del Sur Global. La persistente dependencia de las compensaciones, las declaraciones políticas vagas y las soluciones tecnocráticas enmascaran una falla más profunda: no comprometerse con la eliminación gradual de los combustibles fósiles, proteger los bosques como sistemas vivos en lugar de depósitos de carbono, o priorizar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

A medida que las Partes se dirigen ahora hacia la implementación, los riesgos se convierten más en resistir trayectorias que transformen las narrativas de transición justa en meros vehículos para el extractivismo verde gestionado por el Banco Mundial, y en cooptar el género en otro modelo extractivo. Un futuro justo exige más que textos simbólicos y compromisos amigables con el mercado. Requiere confrontar los sistemas políticos y económicos que hacen posibles tales evasiones y construir una justicia climática que no se base en el comercio de

emisiones, sino en el desmantelamiento de las desigualdades que las alimentan.